



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: SINTRASOHOOP

DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SINCÉ, SUCRE

RADICACIÓN: 707423189001-2017-00034-00

I.OBJETO A DECIDIR:

1º. Solicitud de entrega de varios depósitos que se encuentran en este Despacho hasta concurrencia del crédito y las costas realizada por el doctor GABRIEL ACUÑA, apoderado judicial de la entidad demandante dentro de este asunto.

2º. Solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, presentada por el apoderado judicial de la entidad demandada, doctor ALBERTO ESPINOSA.

3º. Liquidación de crédito presentada con fecha 11 de junio del 2021, por el apoderado judicial de la empresa demandante.

4º. Desistimiento de Incidente de Responsabilidad promovido contra la Tesorera Municipal de Sincé, Sucre.

2º. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

2.1. Sea lo primero precisar, que el numeral 1º del artículo 442 del C.G.P., dispone que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del mandamiento ejecutivo el demandado podrá proponer excepciones de mérito. En el presente caso se dictó sentencia de seguir adelante la ejecución mediante providencia de fecha 20 de septiembre del 2017, por lo que la petición de pago total en esta instancia resultaría improcedente.

Así mismo, hay liquidaciones de créditos aprobadas mediante providencias de fechas 31 de julio del 2017 y de fecha 22 de marzo del 2019, siendo el valor aprobado en esta última, la suma de \$526.278.039, más las agencias en derecho fijadas por las sumas de \$12.118.831 y \$3.669.510, existiendo una liquidación pendiente para estudio presentada con fecha 11 de junio del 2021, lo que arroja una suma de \$542.066.380.

Así mismo, revisado el expediente y el sistema de depósitos judiciales, tenemos que al apoderado judicial del demandante dentro de este asunto se le ha entregado de los depósitos judiciales de fechas 2 de septiembre del 2019, N°.463700000016338 por la suma de \$54.796.786; 463700000016339 por la suma de \$26.120.452 y 463700000016340, por la suma \$25.941.172, cancelados con fecha 10 de septiembre del mismo año, y 463700000018370, de fecha 4 de mayo del 2021 por la suma de \$119.303.532,65, cancelado el 24 del mismo mes y año, los cuales arrojan la suma de \$226.161.943,65, es decir, que la suma cancelada a la fecha no alcanza el valor de la liquidación de crédito y las costas aprobadas, por lo que igualmente se negará la solicitud de terminación por pago, presentada por el apoderado judicial de la parte demandada.

2.2. Por otra parte tenemos que a disposición de este proceso se encuentran los siguientes depósitos judiciales, consignados en las fechas que se indican:

11-01-2022 - 463700000019162.....	\$638.939.00
19-01-2022 - 463700000019169.....	\$71.254.782.00
20-01-2022 - 463700000019170.....	\$ 68.327.531.00
21-01-2022 - 463700000019172.....	\$126.180.843.00
24-01-2022 - 463700000019173.....	\$64.483.000.00
25-01-2022 - 463700000019179.....	\$497.582.33
26-01-2022 - 463700000019181.....	\$2.521.285.25
26-01-2022 - 463700000019182.....	\$2.521.285.25
15-02-2022 - 463700000019247.....	\$4.019.133.00

25-02-2022 - 463700000019260.....\$680.000,00  
 TOTAL DEPOSITOS EN EL DESPACHO \$341.185.760,25

En consecuencia y comoquiera que el total de depósitos entregados y por entregar, superan el valor de la liquidación de crédito en firme, se procederá a estudiar la liquidación de crédito adicional presentada con fecha 11 de junio del 2021.

2.3. En cuanto a la liquidación de crédito adicional presentada con fecha 11 de junio del 2021, tenemos que revisada la misma, se pudo verificar que el apoderado ejecutante en la liquidación presentada, no proyectó los intereses correspondientes a los porcentajes establecidos por la SUPERBANCARIA para cada mes; razón por la cual el despacho no encuentra ajustada a derecho la misma, motivo más que suficiente para modificarla y actualizarla hasta la fecha de hoy, veintidós (22) de marzo del presente año, en aplicación del principio de la economía procesal.

Por lo antes expuesto, el despacho procederá, tal como se dijo a realizar la liquidación del crédito de acuerdo al periodo a liquidar el cual corresponde desde el 1 de febrero de 2019 hasta hoy 22 de marzo de 2022 y al interés correspondiente para cada mes, tal como lo estipula la SUPERBANCARIA, de acuerdo al capital ejecutado

Realizada la liquidación a través de las operaciones matemáticas pertinentes, las cuales reposan en archivo digital que se coloca a disposición de las partes en la Secretaría de este Despacho, se arriban los siguientes valores, en resumen de todo lo liquidado de este crédito:

RESUMEN LIQUIDACIONES DEL CREDITO HASTA EL 22 DE MARZO DE 2022		
1	Capital	\$330.152.217,00
2	Intereses de mora liquidados desde 30/10/2016 hasta el 21/09/2017	\$73.808.828,00
3	Agencias en derecho fijadas en auto de fecha 31/10/2017	\$12.118.831,00
4	Liquidación adicional intereses de mora desde 22/09/2017 hasta 31/01/2019	\$122.316.994,00
5	Agencias en derecho adicionales fijadas en auto de fecha 22/03/2019	\$3.669.510,00
SUBTOTAL HASTA EL 22/03/2019		\$542.066.380,00
6	Liquidación adicional intereses de mora desde 01/02/2019 hasta el 02/09/2019	\$56.504.726,00
7	Menos depósito No.463700000016338, Constituido el 02/09/2019- Cobrado el 10/09/2019 - Abonado a intereses	-\$54.796.787,00
8	Menos depósito No.463700000016339, Constituido el 02/09/2019- Cobrado el 10/09/2019	-\$26.120.452,00
9	Menos depósito No.463700000016340, Constituido el 02/09/2019- Cobrado el 10/09/2019 - Abonado a intereses	-\$25.941.172,00
SUBTOTAL HASTA EL 02/09/2019		\$491.712.695,00
10	Liquidación adicional intereses de mora desde 03/09/2019 hasta el 04/05/2021.	\$151.406.981,00
11	Menos depósito No.463700000018370, Constituido el 04/05/2021- Cobrado el 24/05/2021 - Abonado a intereses.	\$119.303.532,65
SUBTOTAL HASTA EL 24/05/2021		\$523.816.143,35
12	Liquidación adicional intereses de mora desde 05/05/2021 hasta el 21/01/2022.	\$54.177.842,00
13	Menos depósito No.463700000019162, Constituido el 11/01/2022 - Se abonado a intereses – Pendiente por entregar.	-\$638.939,00
14	Menos depósito No.463700000019169, Constituido el 19/01/2022 - Se abonado a intereses – Pendiente por entregar.	-\$71.254.782,00
15	Menos depósito No.463700000019170, Constituido el 20/01/2022 - Se abonado a intereses – Pendiente por entregar.	-\$68.327.531,00

16	Menos depósito No.463700000019172, Constituido el 21/01/2022 - Se abonado a intereses, agencias en derecho y se abona a capital la suma de \$18.560.326,65 – Pendiente por entregar.	\$126.180.843,00
	SUBTOTAL HASTA EL 21/01/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$311.591.890,35	\$311.591.890,35
17	Liquidación adicional intereses de mora desde 22/01/2021 hasta el 24/01/2022 Menos depósito No.463700000019170, Constituido el 20/01/2022 -	\$687.839,00
18	Se abonan a los intereses y se abona a capital la suma de \$63.795.161 – Pendiente por entregar.	-\$64.483.000,00
	SUBTOTAL HASTA EL 24/01/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$247.796.729,35	\$247.796.729,35
19	Liquidación adicional intereses de mora desde 25/01/2021 hasta el 26/01/2022	\$364.674,00
20	Menos depósito No.463700000019181, Constituido el 25/01/2022 - Se abonan los intereses y capital – Pendiente por entregar.	-\$2.521.128,25
21	Menos depósito No.463700000019182, Constituido el 26/01/2022 - Se abonan los intereses y se abona a capital la suma de \$4.739.275,92 – Pendiente por entregar.	-\$2.582.821,67
	SUBTOTAL HASTA EL 26/01/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$243.057.453,43	\$243.057.453,43
22	Liquidación adicional intereses de mora desde 27/01/2021 hasta el 15/02/2022 Menos depósito No.463700000019247, Constituido el 15/02/2022 -	\$3.495.369,00
23	Se abonan los intereses y se abona a capital la suma de \$523.764 – Pendiente por entregar.	-\$4.019.133,00
	SUBTOTAL HASTA EL 15/02/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$242.533.689,43	\$242.533.689,43
24	Liquidación adicional intereses de mora desde 16/02/2021 hasta el 25/02/2022	\$1.849.319,00
25	Menos depósito No.463700000019247, Constituido el 15/02/2022 - Se abonan a los intereses – Pendiente por entregar.	-\$680.000,00
	SUBTOTAL CAPITAL MAS INTERESE MORATORIOS HASTA EL 25/02/2022	\$243.703.008,43
26	Liquidación adicional intereses de mora desde 26/02/2022 hasta el 22/03/2022	\$5.030.957,00
	TOTAL CAPITAL+INTERESES DE MORA+AGENCIAS EN DERECHO HASTA EL 22/03/2022	\$248.733.965,43

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$248.733.965,43).

El despacho se permite aclarar que si bien en el anterior resumen de liquidación del crédito se relacionaron los siguientes depósitos judiciales N°.463700000019169, 463700000019170, 463700000019172, 463700000019173, 463700000019179, 463700000019181, 463700000019182, 463700000019247 y 463700000019260, los cuales han sido abonados a intereses moratorios, agencias aprobadas en autos anteriores y a capital en las fechas que ingresaron a la cuenta judicial de este Juzgado, estos no han sido entregados a la parte ejecutante.

2.4. Igualmente se procederá a fijar las agencias en derecho adicionales, según el Acuerdo No PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, por el cual se establecen las tarifas de agencias en derecho, en el Artículo 5º, numeral 4º (Procesos Ejecutivos), literal b. De mayor cuantía, en un tres por ciento (3%) del valor de los conceptos liquidados, o sea la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$8.205.531.oo).

En consecuencia, y habida cuenta que queda pendiente un capital de Doscientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos con Cuarenta y Tres Centavos (\$242.533.689.43), más intereses moratorios adicionales por

valor de Seis Millones Doscientos Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos (\$6.200.273,00), más las agencias en derecho que se fijan en esta providencia por valor de Ocho Millones Doscientos Cinco Mil Quinientos Treinta y Un Pesos (\$8.205.531,00), para un total adeudado de Doscientos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos con Cuarenta y Tres Centavos (\$256.939.493,43), por lo que no es procedente la solicitud de terminación por pago total de la obligación, hecha por el apoderado judicial de la entidad demandada, por lo que se negará.

2.5. Comoquiera que el doctor GABRIEL ACUÑA, ha manifestado dar por terminado el trámite incidental promovido contra la Tesorera Municipal de Sincé, Sucre, lo que es procedente de conformidad con el artículo 316 del C. G. del P., el Despacho decretará su terminación.

En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Negar la solicitud de pago total, hecha por el apoderado judicial de la entidad demandada, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

**SEGUNDO:** Modificar la liquidación del crédito adicional practicada y presentada por la parte ejecutante, desde el 1º de febrero de 2019 hasta hoy 22 de marzo de 2022, de conformidad con la parte motiva de esta providencia, de la siguiente manera:

<b>RESUMEN LIQUIDACIONES DEL CREDITO HASTA EL 22 DE MARZO DE 2022</b>		
1	Capital	\$330.152.217,00
2	Intereses de mora liquidados desde 30/10/2016 hasta el 21/09/2017	\$73.808.828,00
3	Agencias en derecho fijadas en auto de fecha 31/10/2017	\$12.118.831,00
4	Liquidación adicional intereses de mora desde 22/09/2017 hasta 31/01/2019	\$122.316.994,00
5	Agencias en derecho adicionales fijadas en auto de fecha 22/03/2019	\$3.669.510,00
SUBTOTAL HASTA EL 22/03/2019		\$542.066.380,00
6	Liquidación adicional intereses de mora desde 01/02/2019 hasta el 02/09/2019	\$56.504.726,00
7	Menos depósito No.463700000016338, Constituido el 02/09/2019- Cobrado el 10/09/2019 - Abonado a intereses	-\$54.796.787,00
8	Menos depósito No.463700000016339, Constituido el 02/09/2019- Cobrado el 10/09/2019	-\$26.120.452,00
9	Menos depósito No.463700000016340, Constituido el 02/09/2019- Cobrado el 10/09/2019 - Abonado a intereses	-\$25.941.172,00
SUBTOTAL HASTA EL 02/09/2019		\$491.712.695,00
10	Liquidación adicional intereses de mora desde 03/09/2019 hasta el 04/05/2021.	\$151.406.981,00
11	Menos depósito No.463700000018370, Constituido el 04/05/2021- Cobrado el 24/05/2021 - Abonado a intereses.	\$119.303.532,65
SUBTOTAL HASTA EL 24/05/2021		\$523.816.143,35
12	Liquidación adicional intereses de mora desde 05/05/2021 hasta el 21/01/2022.	\$54.177.842,00
13	Menos depósito No.463700000019162, Constituido el 11/01/2022 - Se abonado a intereses – Pendiente por entregar.	-\$638.939,00
14	Menos depósito No.463700000019169, Constituido el 19/01/2022 - Se abonado a intereses – Pendiente por entregar.	-\$71.254.782,00
15	Menos depósito No.463700000019170, Constituido el 20/01/2022 - Se abonado a intereses – Pendiente por entregar.	-\$68.327.531,00
16	Menos depósito No.463700000019172, Constituido el 21/01/2022 - Se abonado a intereses, agencias en derecho y se abona a capital la suma de \$18.560.326,65 – Pendiente por entregar.	\$126.180.843,00

	SUBTOTAL HASTA EL 21/01/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$311.591.890,35	\$311.591.890,35
17	Liquidación adicional intereses de mora desde 22/01/2021 hasta el 24/01/2022 Menos depósito No.463700000019170, Constituido el 20/01/2022 -	\$687.839,00
18	Se abonan a los intereses y se abona a capital la suma de \$63.795.161 – Pendiente por entregar.	-\$64.483.000,00
	SUBTOTAL HASTA EL 24/01/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$247.796.729,35	\$247.796.729,35
19	Liquidación adicional intereses de mora desde 25/01/2021 hasta el 26/01/2022 Menos depósito No.463700000019181, Constituido el 25/01/2022 -	\$364.674,00
20	Se abonan los intereses y capital – Pendiente por entregar. Menos depósito No.463700000019182, Constituido el 26/01/2022 -	-\$2.521.128,25
21	Se abonan los intereses y se abona a capital la suma de \$4.739.275,92 – Pendiente por entregar.	-\$2.582.821,67
	SUBTOTAL HASTA EL 26/01/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$243.057.453,43	\$243.057.453,43
22	Liquidación adicional intereses de mora desde 27/01/2021 hasta el 15/02/2022 Menos depósito No.463700000019247, Constituido el 15/02/2022 -	\$3.495.369,00
23	Se abonan los intereses y se abona a capital la suma de \$523.764 – Pendiente por entregar.	-\$4.019.133,00
	SUBTOTAL HASTA EL 15/02/2022 - QUEDANDO HASTA ESTA FECHA UN NUEVO CAPITAL DE \$242.533.689,43	\$242.533.689,43
24	Liquidación adicional intereses de mora desde 16/02/2021 hasta el 25/02/2022 Menos depósito No.463700000019247, Constituido el 15/02/2022 -	\$1.849.319,00
25	Se abonan a los intereses – Pendiente por entregar.	-\$680.000,00
	SUBTOTAL CAPITAL MAS INTERESE MORATORIOS HASTA EL 25/02/2022	\$243.703.008,43
26	Liquidación adicional intereses de mora desde 26/02/2022 hasta el 22/03/2022	\$5.030.957,00
	TOTAL CAPITAL+INTERESES DE MORA+AGENCIAS EN DERECHO HASTA EL 22/03/2022	\$248.733.965,43

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$248.733.965,43).

TERCERO: Fijase como Agencias en Derecho la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$8.205.531.00).

CUARTO: Hágase entrega de los depósitos judiciales existentes en este proceso y los que posteriormente lleguen hasta concurrencia del crédito y las costas.

QUINTO: Decretase la terminación del incidente promovido contra la Tesorera Municipal de Sincé, Sucre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ